



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Calle 13 N° 1227 | CP B1900DTG - La Plata - República Argentina
Tel.: +54 221 439 3100 - +54 221 422 7100
www.ucalp.edu.ar



La siguiente descripción ha sido elaborada con el fin de guiar en su elección a quienes siendo extranjeros desean realizar estudios universitarios en la **Universidad Católica de La Plata**.

Con esta intención, se describe brevemente la vida académica en la Universidad y se ofrece un listado de todas las actividades universitarias que realiza nuestra Casa de Altos Estudios.

Dirección de Relaciones Internacionales



Universidad Católica de La Plata

SU HISTORIA

La Universidad Católica de La Plata fue fundada por Su Excelencia Reverendísima el señor Arzobispo de La Plata, Monseñor Dr. Antonio José Plaza, el 7 de marzo de 1964, de conformidad con los Documentos Pontificios y las orientaciones del Concilio Vaticano II. Su organización se basa en la libertad de enseñar y aprender garantizada por la Constitución Nacional y las leyes reglamentarias de la educación superior y tiene reconocimiento definitivo como Universidad, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2949/71.

Se fundó con la denominación "Universidad Comunitaria y Católica" y estableció su sede en el edificio del Colegio de la Inmaculada Concepción de María. Inició sus actividades con tres facultades: Ciencias Económicas, Derecho y Arquitectura, y un Instituto de Sociología.

En abril de 1966 se transformó en Universidad Católica de La Plata y adquirió una nueva estructura organizativa, que posibilitó una mayor autonomía de funcionamiento.

En 1968 obtuvo autorización provisional para funcionar y en agosto de 1971 consiguió la autonomía definitiva (Decreto N° 2.949/71). Ello permitió que los grados académicos y los títulos que expide tengan validez nacional y habiliten a los egresados para el ejercicio de las profesiones.

Su actividad se rige por lo establecido en la legislación vigente en la República Argentina, el Código de Derecho Canónico, la Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae*, el Decreto General para su aplicación, las disposiciones emanadas del Romano Pontífice, del Ordinario del lugar y de las autoridades eclesiásticas competentes, referidas al desenvolvimiento de las universidades católicas, y por el Estatuto de la Universidad y las normas que se dicten en su consecuencia.

El fin de la Universidad es la búsqueda del saber, es decir, la apertura de la inteligencia y la voluntad orientada al conocimiento de la realidad, que es lo que permite progresar en el camino que conduce al descubrimiento de la Verdad.

Sólo en la fidelidad a la verdad, pueden apoyarse y desarrollarse las relaciones entre los hombres.

Toda genuina tarea universitaria debe humanizar y personalizar al hombre para su propio bien de la sociedad y para configurar más humanamente la edificación del mundo.

Conforme a esos principios, la Universidad Católica de La Plata se propone:

- Contribuir a la formación humana y cristiana.
- Preservar y fomentar la cultura y el desarrollo de la investigación.
- Generar actitudes de solidaridad y convivencia.
- Promover la apertura a la comunidad nacional, para servir, con compromiso personal y profesional, a la evangelización de la realidad socio-económica, de la familia y de las entidades intermedias, a fin de cohesionar el tejido social.
- Asumir la responsabilidad institucional de aportar, a la luz del Evangelio, soluciones concretas a los problemas de nuestra Patria.

MISIÓN, FINES Y OBJETIVOS

Misión

"La misión fundamental de la Universidad es la constante búsqueda de la verdad mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber para el bien de la sociedad. La Universidad Católica participa en esta misión aportando sus características específicas y su finalidad." (ECE, 20).

La Universidad se propone la sólida formación integral de los estudiantes y trabajar por la creación, desarrollo y difusión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, lo que supone un proceso continuo y participativo para el desarrollo armónico de todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y socio-política).

La reflexión de las diversas disciplinas, respetando la legítima autonomía de cada método, es iluminada por la reflexión filosófica y teológica. De esta manera, y con un agudo sentido de la pertinencia curricular, se propicia un fructuoso diálogo interdisciplinar que oriente a la búsqueda desinteresada de la verdad. Dicho diálogo atañe tanto a las ciencias naturales como a las humanas, las que presentan nuevos y complejos problemas que reclaman su esclarecimiento desde la Filosofía y la Teología.

En el marco de esta misión que le es propia y que surge de su participación en la Iglesia, la misión de la UCALP debe identificarse con las necesidades básicas de la sociedad a la que destina sus servicios y, por ende:

- Caracterizarse por la excelencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ser reconocida por la excelencia de sus investigaciones, de la transferencia de conocimientos y por la promoción de la innovación.
- Garantizar el desarrollo personal y profesional, la igualdad y la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Conservar su patrimonio y desarrollar su plan edilicio con criterios integradores, de sostenibilidad y proyección de futuro.
- Comprometerse con su entorno cultural, histórico, social, económico, medio ambiental y tecnológico y desarrollar los principios de responsabilidad social.

Fines y Objetivos

Los fines y objetivos superiores de la UCALP señalan cuál ha de ser la orientación de su desarrollo. Por su propia naturaleza, son objetivos que van más allá del proyecto institucional y a los que éste debe contribuir. Son estos:

- Ser un instrumento de evangelización de la cultura, de diálogo entre ciencia y fe y de demostración de la síntesis armónica entre la razón y la fe.
- Contribuir, de modo riguroso y crítico, a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural, mediante la investigación, la enseñanza y los servicios ofrecidos a la comunidad.
- Formar de manera integral -humana y cristianamente- a sus alumnos, orientándolos hacia la búsqueda de la Verdad en su medida plena y al desarrollo del conocimiento, con base científica y filosófica, iluminación teológica y apoyo en los valores.
- Preservar e incrementar la cultura, el desarrollo de la investigación y el perfeccionamiento docente, con vistas a su permanente perfeccionamiento.
- Preparar profesionales que sirvan a la comunidad, con responsabilidad personal y social y observancia de la primacía de la norma ética en el cumplimiento de sus funciones.
- Generar actitudes de solidaridad y convivencia, salvaguardando el respeto por las instituciones de la República, asumiendo el compromiso de contribuir al mejor ordenamiento social.
- Diseñar e implementar modelos de articulación educativa, que aseguren, a todo nivel, el máximo aprovechamiento de la inteligencia.
- Afirmar los fines y objetivos establecidos en los artículos 3º y 4º de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- Asumir que la educación tiene que estar orientada hacia la visión cristiana de las cuestiones sociales y a su compromiso de solución, promoviendo la búsqueda de respuestas adecuadas a los problemas contemporáneos, particularmente de la realidad argentina y regional, procurando una presencia pública y permanente del pensamiento católico.

LAS CARRERAS Y PLANES DE ESTUDIOS

Congruentes con la misión de cada Facultad. Su organización académica corresponderá con el perfil del egresado buscado, el cual a su vez responderá a las expectativas generales de la institución, la sociedad y a las de los estudiantes.

El desarrollo curricular se relaciona con lo expuesto en el proyecto educativo originario. Los requisitos exigidos para la graduación están justificados y se corresponden con los objetivos institucionales y con el perfil del graduado previsto. Sistemáticamente, se desarrollarán mecanismos para asegurar la actualización de los contenidos de los planes de estudios y su adecuación a los estándares actuales de las respectivas disciplinas o profesiones, y para asegurar la correspondencia entre los ciclos o períodos lectivos y la organización de las asignaturas dictadas.

LA OFERTA DE CARRERAS Y PROGRAMAS

El desarrollo académico previsto para los años venideros estará fundamentado y deberá ser adecuado a los contextos de desempeño futuro, consistente y sustentable.

Los postgrados contendrán reaseguros relativos a la articulación con la formación de grado y con la producción y transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos. Ambas articulaciones estarán contenidas en programas que comprueben que el proyecto se constituya como una propuesta que garantice alcanzar niveles de excelencia.

POSTGRADO

La formación permanente es una característica destacada de las nuevas demandas de la sociedad del conocimiento, a la que debe atender la Universidad y hacia ello apuntan, fundamentalmente, las actividades de postgrado (maestrías, especializaciones, doctorados), las que están íntimamente relacionadas con las de docencia e investigación, formando parte fundamental de éstas.

A este respecto, la UCALP deberá promoverlas en cátedras y grupos de investigación mediante la asignación de personal, equipamiento, bibliotecas e infraestructura apropiados, para garantizar su acreditación, el nivel de excelencia y la dirección de tesis.

Asimismo, la UCALP identifica y apoya el desarrollo de propuestas de postgrado que atiendan a satisfacer las necesidades de la sociedad, de los graduados y de sus docentes, promoviendo la capacitación de estos últimos, para fortalecer la investigación y la docencia de grado y postgrado.

MODALIDAD A DISTANCIA

La utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y su vertiginoso y permanente desarrollo, exige no solamente cambios en la infraestructura y en los medios técnicos adecuados, sino, principalmente, una profunda modificación de los criterios didácticos y pedagógicos.

La Universidad asume este nuevo desafío, tendiendo a que la oferta de los cursos, carreras, seminarios y postgrados se puedan realizar a través de la red, ampliando su área de influencia geográfica y social, respondiendo a las necesidades que impone una verdadera capacitación permanente y ayudando a quienes tengan problemas para mantener una actividad presencial.

En este marco, la UCALP ha creado un Campus Virtual que responde al Modelo Pedagógico que lo sustenta preservando las exigencias de calidad y excelencia académica que caracteriza a la UCALP

EL CUERPO ACADÉMICO

De formación y antecedentes adecuados, con trayectoria significativa en docencia e investigación y suficiente en número, dedicación, diversidad disciplinaria, para favorecer la calidad de las actividades académicas y el funcionamiento de la institución. Se asegurará la efectiva participación del cuerpo académico, juntamente con el desarrollo de un plan de acción adecuado para cubrir las demandas. A su vez, se contará con previsiones en cuanto a la evaluación del rendimiento de los docentes y la explotación de los resultados para la promoción de éstos y para su perfeccionamiento.

ESTUDIANTES

La educación de los estudiantes debe integrar la dimensión académica y profesional con la formación de los principios morales y religiosos y con el estudio de la doctrina Social de la Iglesia. Asimismo, para cada una de las distintas profesiones debe incluir una adecuada formación ética de la profesión para la que se prepara.

En este sentido, los estudiantes deben “adquirir una educación que armonice la riqueza del desarrollo humanístico y cultural con la formación profesional especializada. Dicho desarrollo debe ser tal que se sientan animados a continuar la búsqueda de la verdad y de su significado durante toda su vida, dado que es preciso que el espíritu humano desarrolle la capacidad de admiración, de intuición, de contemplación y llegue a ser capaz de formarse un juicio personal y cultivar el sentido religioso, moral y social”. Esto les hará capaces de adquirir o, si ya no lo tienen, de profundizar una forma de vida auténticamente cristiana. Los estudiantes deben ser conscientes de la seriedad de su deber y sentir la alegría de poder ser el día de mañana ‘líderes’ calificados y testigos de Cristo en los lugares en los que deberán desarrollar su labor.” (CEC 23)

Así, la UCALP desarrollará procesos de admisión y retención eficientes; actualizará permanentemente los perfiles de las escuelas profesionales y diversificará la oferta educativa de acuerdo con las necesidades de la región y del país; impulsará un sistema de enseñanza-aprendizaje que favorezca la formación por la excelencia a lo largo de toda la vida; incorporará las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y promoverá un sistema de actividades culturales, artísticas, sociales y deportivas.

El Departamento Superior de Teología acompañará al estudiante en su proceso de formación integral en relación con Dios, consigo mismo y con otros.

Sus actividades académicas se desarrollarán según las normativas que la UCALP establezca sobre la admisión, permanencia y promoción de alumnos así como el régimen de equivalencias.

INVESTIGACIÓN

La investigación, como generadora de conocimientos, mantiene una estrecha vinculación con la enseñanza, garantizándole la calidad y actualidad de aquellos que debe transmitir, y con la extensión, a fin de aportarlos a la sociedad.

La Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae* se refiere reiteradamente a la importancia de la investigación científica como elemento fundamental de enseñanza superior y señalar que “En una Universidad católica la investigación abarca necesariamente: a) la consecución de una integración del saber; b) el diálogo entre fe y razón; c) una preocupación ética y d) una perspectiva teológica.” (ECE 15).

La UCALP promoverá la investigación científica, tecnológica y humanística como eje fundamental de su desarrollo y estimulará la formación de grupos de investigación que aborden “el estudio de los graves problemas contemporáneos, tales como, la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y de la estabilidad política, una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento económico y político que sirva mejor a la comunidad humana a nivel nacional e internacional.

La investigación universitaria deberá orientarse a estudiar en profundidad las raíces y las causas de los problemas de nuestro tiempo, prestando especial atención a sus dimensiones éticas y religiosas.” (ECE 32).

El cuerpo académico de la Universidad deberá esforzarse “por mejorar cada vez más su propia competencia y por encuadrar el contenido, los objetivos, los métodos y los resultados de la investigación de cada una de las disciplinas en el contexto de una coherente visión del mundo...” (ECE 22), Los jóvenes deberán ser formados mediante la investigación y la enseñanza en las diversas disciplinas, de manera que lleguen a ser verdaderamente competentes en el campo específico al cual se dedicarán en servicio de la sociedad y de la Iglesia” y que “dada la íntima relación entre investigación y enseñanza, conviene que las exigencias de la investigación influyan sobre toda la enseñanza.” (ECE 20)

EXTENSIÓN

La extensión ocupa en la actual concepción de la Universidad, un rango equivalente al que ostenta la docencia y la investigación, guardando entre ellas una relación armónica, y desarrollándose tanto en el ámbito de la comunidad universitaria, como en el seno de la sociedad en la que está inmersa.

En el primero, la UCALP promoverá la participación activa de sus miembros en programas de becas, de capacitación profesional, de asistencia a la sociedad, culturales, deportivos y cualquier otra actividad que contribuya a la formación integral de sus miembros.

Asimismo, organizará y prestará eficientemente servicios de biblioteca, hemeroteca, documentación y todo otro que responda a las necesidades académicas y de investigación de la Universidad.

Con respecto a los vínculos entre la Universidad y la sociedad, la Constitución Ex corde Ecclesiae expresa: “Deberá darse una especial prioridad al examen y a la evaluación, desde el punto de vista cristiano, de los valores y normas dominantes en la sociedad y en la cultura moderna, a la responsabilidad de comunicar a la sociedad aquellos principios éticos y religiosos que dan pleno significado a la vida humana. Es ésta una ulterior contribución que la universidad puede dar al desarrollo de aquella auténtica antropología cristiana, que tiene su origen en la persona de Cristo, y que permite al dinamismo de la creación y de la redención influir sobre la realidad y sobre la justa solución de los problemas de la vida.” (ECE 33).

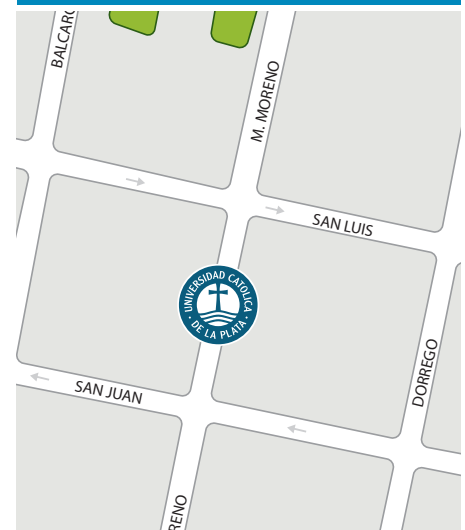
En el marco de estos principios, la UCALP deberá establecer y fomentar alianzas estratégicas y vínculos de interacción permanente o circunstanciales entre la Universidad y los diversos actores –individuales y/o corporativos, públicos o privados- que integran la sociedad, mediante la institucionalización de programas e iniciativas que proyecten y enriquezcan su actividad académica hacia el medio en que actúa.

La educación continua, la difusión científica y tecnológica, las asesorías, consultorías y pasantías, los programas de desarrollo social, culturales, artísticos y deportivos, son algunas de las múltiples actividades en los que la UCALP deberá desarrollar su acción contribuyendo a resolver, en la medida de sus posibilidades, los problemas de necesidades fundamentales de la sociedad.

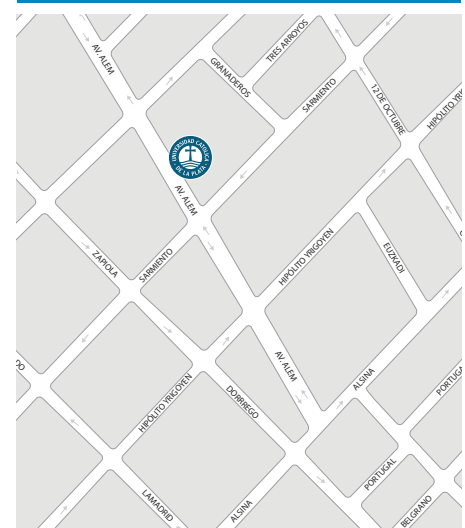
Asimismo, la Universidad deberá establecer programas y ejecutar acciones que permitan posicionarla en la sociedad, como centro de excelencia, mediante el desarrollo de medios de comunicación propios y la vinculación con externos, la difusión de los resultados y alcances de sus actividades, la participación en ferias, exposiciones y congresos y toda otra actividad de interés al mayor conocimiento de la Universidad y de su pensamiento frente a las realidades y problemas de la sociedad.



SEDE CENTRAL . LA PLATA



EXTENSIÓN ROSARIO

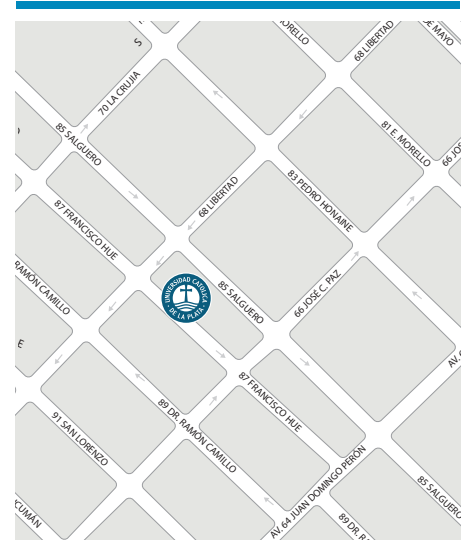


SEDE BAHÍA BLANCA

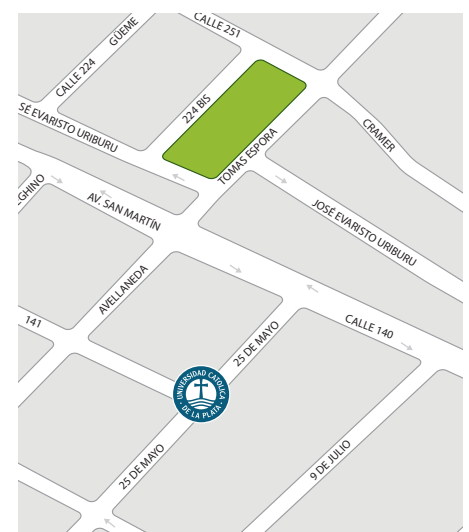
FACULTADES Y CARRERAS

La Facultad es la Unidad Académica en la que se cultiva la parte de la verdad que corresponde a la rama del conocimiento que configura el área del saber, cuidando la integración con las demás ramas del conocimiento.

Sus objetivos son promover la formación integral – científica, humana y cristiana – de los educandos, para lograr su alta capacitación que sea síntesis armónica de la ciencia y la fe, aunando un definido espíritu de rigor científico, promoción de valores éticos y claro sentido de servicio a la comunidad, que denote en sus distintos ámbitos de actuación profesional el principio de unidad de vida virtuosa.



SEDE SAN MARTÍN



SEDE BERNAL